

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

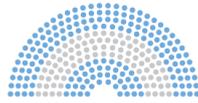
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Disponer la citación del Ministro de Cultura, Sr. Tristán BAUER, en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que informe a esta Honorable Cámara diversos aspectos relacionados al Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes y el estado de conservación de su patrimonio, dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA:

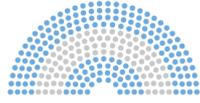
1. Explicar el motivo de la extensión del plazo para la finalización de las obras en el edificio del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes y cuáles fueron las acciones realizadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA para acortar dicho lapso temporal;
2. Dar cuenta, con criterios museológicos, del listado de obras y bienes patrimoniales del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes, señalando en cada caso su estado de conservación y lugar de resguardo durante las obras de refacción en curso;
3. Detallar el estado en el que se encuentran las obras de refacción del edificio del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes y en qué fase de avance se encuentran;
4. Especificar cuáles son las fechas estimadas para la finalización de las refacciones en el edificio del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes, iniciadas en 2018;
5. Aclarar si existe una previsión sobre qué es lo que albergará el espacio luego de finalizadas las obras en curso y, en caso de que se prevea albergar actividades



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

- ajenas al Palacio Nacional de las Artes, determinar cuál será el nuevo destino en el que se exhibirán las obras de su acervo;
6. Determinar cuáles fueron las acciones que el MINISTERIO DE CULTURA en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 7 del Artículo 23 quinquies de la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus modificatorias, referidas a la dirección de “políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación”, aclarando de manera puntual las destinadas a Museos Nacionales, su patrimonio y estructura edilicia;
 7. Señalar el monto total del presupuesto destinado a las obras de refacciones del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes y el porcentaje ejecutado del mismo;
 8. Especificar la nómina total de personal del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes, sus funciones, áreas, modalidades de contratación y respectivas categorías en el escalafón;
 9. Detallar cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA, para coordinar y supervisar las acciones referidas a las obras de refacción en el Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes;
 10. Aclarar cuáles fueron las acciones realizadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS “en modo mancomunado y en sinergia con la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL” con el propósito de difundir el patrimonio que integra las colecciones de los museos nacionales y para dar cumplimiento a uno de sus objetivos, en lo referido al patrimonio del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes durante el período 2020-2022;
 11. Mencionar cuáles fueron las acciones llevadas a cabo por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS para fortalecer la accesibilidad de las exhibiciones y colecciones del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes durante el período 2020-2022;
 12. Especificar cuáles fueron las acciones realizadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL de la SECRETARÍA DE



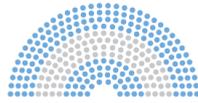
**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

PATRIMONIO CULTURAL del MINISTERIO DE CULTURA, en materia de diseño e implementación de estrategias para el registro y documentación del patrimonio y para la accesibilidad de los ciudadanos al mismo, en lo relativo al Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes.

Sabrina Ajmechet
Diputada Nacional

Cofirmantes: Hernán LOMBARDI, Maximiliano FERRARO, Camila CRESCIMBENI, Germana FIGUEROA CASAS, Fernando IGLESIAS, Victoria MORALES GORLERI, Sebastián Nicolás SALVADOR, Pamela Fernanda VERASAY, Gustavo SANTOS



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto disponer la citación del Ministro de Cultura, Sr. Tristán BAUER , en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que informe a esta Honorable Cámara diversos aspectos relacionados al Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes, dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA.

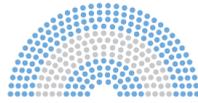
En base al inciso 7 del Artículo 23 quinquies de la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus modificatorias, compete al MINISTERIO DE CULTURA asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la cultura y en particular en lo referido a “Dirigir políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación”.

A su vez, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS del MINISTERIO DE CULTURA, señala entre sus objetivos el “Velar por el cuidado, el registro, el estudio y la accesibilidad del patrimonio edilicio y material de los Museos pertenecientes a la órbita de los Museos Nacionales”¹, como es el caso del Palais de Glace-Palacio Nacional de las Artes.

Según el sitio web oficial de la cartera de cultura, el patrimonio artístico del Palacio Nacional de las Artes situado en Posadas 1725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, “está conformado, principalmente, por los Grandes Premios y Primeros Premios Adquisición del Salón Nacional de Artes Visuales”² y cuenta con más de 1100 obras. Su edificio fue inaugurado el 14 de julio de 1910 por José R. Rey y Besadre, a la par de las celebraciones

¹ <https://www.argentina.gob.ar/cultura/patrimonio/museos>

² https://www.cultura.gob.ar/cuales-son-los-26-museos-nacionales-de-argentina_7609/



DIPUTADOS ARGENTINA

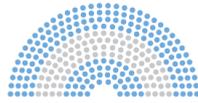
“2022- Las Malvinas son argentinas”.

con motivo del centenario de la Revolución de Mayo y el primer gobierno patrio. Sin embargo, no era un museo y se utilizaba como pista de patinaje sobre hielo (circular, de 21 metros de diámetro y ubicada en el salón central) y como un club social. Pocos años después, esa pista de patinaje se transformó en un salón de baile hasta que en 1931 se cedió el Palais de Glace al Ministerio de Educación y Justicia para que sea el edificio de la Dirección Nacional de Bellas Artes, anteriormente ubicado en el pabellón argentino (actual Plaza San Martín). Fue el arquitecto Alejandro Bustillo quien transformó las salas en espacios de exposición y quien en 1935 reformó la fachada del edificio modificando el aspecto exterior del palacio.

La estructura funcionó entre 1954 y 1960 como estudio anexo del Canal 7 de televisión y en 1960 volvió a usarse como sala de exposición. En el periodo 1979-1982 se volvió a realizar una nueva modificación edilicia, agregando un entrepiso al espacio. Desde el año 2004 y mediante el Decreto N° 570 / 2004, el Palais de Glace es considerado Monumento Histórico Nacional, siendo sin lugar a dudas, un lugar de enorme valor para la cultura de nuestro país.

En paralelo a la historia del edificio, que actualmente se encuentra cerrado por obras de restauración, hay que mencionar la del Salón Nacional de Artes Visuales, con primera edición en 1911. Fue “concebido con la expresa voluntad de crear un ambiente artístico y promover la formación de artistas y público, rápidamente el SNAV se convirtió en una institución de referencia de primer orden”³. En 1932 es cuando la historia del edificio y del salón se chocan por primera vez y continúan ligadas en una primera etapa hasta 1954. Durante 22 años, se realizó allí la exposición de forma anual. Exceptuando un breve lapso entre 1954 y 1960, el Salón Nacional de Artes Visuales se desarrolla desde entonces en el Palais de Glace.

³ <https://palaisdeglace.cultura.gob.ar/info/el-palacio/>



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

El edificio se encuentra en obras de refacción desde 2018, sin fecha cierta de finalización y es necesario saber de qué forma se está conservando el acervo patrimonial del mismo, para evitar cualquier tipo de pérdida en cuanto a sus bienes culturales. En el mismo sentido, la presentación de un Proyecto de Ley que propone cambiar el uso del espacio, instalando allí un nuevo Museo Nacional, ha puesto en alerta a grupos de muy destacados artistas que han comenzado a movilizarse en defensa del espacio expositivo.

Por todo lo expuesto, con el fin de preservar la cultura y en pos de la transparencia pública, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

Sabrina Ajmechet
Diputada Nacional

Cofirmantes: Hernán LOMBARDI, Maximiliano FERRARO, Camila CRESCIMBENI, Germana FIGUEROA CASAS, Fernando IGLESIAS, Victoria MORALES GORLERI, Sebastián Nicolás SALVADOR, Pamela Fernanda VERASAY, Gustavo SANTOS